



**ACUERDO No. 016
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO**

En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

- Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 de 1996, cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- Que se requiere efectuar un traslado (Crédito y Contracrédito), dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, de la actual vigencia fiscal, con el fin de robustecer unas apropiaciones insuficientes, para el normal funcionamiento de la E.S.E.,
- Que existe Disponibilidad Presupuestal de las apropiaciones afectadas
- Que se hace necesario trasladar estos recursos del Presupuesto de Gastos en la vigencia fiscal 2025, para robustecer una apropiación insuficiente.

ACUERDA

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar

Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239

Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com

Sitio web: www.hosanbosco.gov.co



ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, a realizar el traslado de los recursos del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRACREDITO

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2	Gastos	30.000.000
2.1	Funcionamiento	30.000.000
2.1.1	Gastos de personal	30.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	30.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	30.000.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en Pensiones	30.000.000
TOTAL CONTRACREDITO		30.000.000

Se traslada para robustecer unas apropiaciones insuficientes, según el siguiente detalle:

CREDITO

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2	Gastos	
2.2	Servicio de la deuda pública	
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	
2.2.2.01	Principal	
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	
2.2.2.01.03.001	Proveedores	
B12.2.1.01.03.001.02	Gastos Generales	30.000.000
TOTAL CREDITO		30.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar

Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239

Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com

Sitio web: www.hosanbosco.gov.co



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bosconia Cesar, a los 15 días del mes de diciembre del 2025.

ACUERDO No. 016 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025

JORGE PATIÑO GOMEZ

Alcalde Municipio de El Bosconia
Presidente Junta Directiva

Ana Sofia Maldonado Torregreso
ANA SOFIA MALDONADO TORREGRESO
Gerente E.S.E. Hospital SAN JUAN BOSCO
Secretaria técnica Junta Directiva

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar

Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239

Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com

Sitio web: www.hosanbosco.gov.co